

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1954	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

Proceso:	Formación académica	Auditoría N°:	04
Sub Proceso:	Facultad de Salud		
Fecha:	2024-03-20	Lugar:	Facultad de Ciencias de la Salud

Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha mantiene eficazmente Identificar unidades académicas y administrativas para la implementación de acciones de mejora.
Criterio:	-Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 -Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 -Manual de Calidad -Procedimientos -Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior.
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
Liseth Carolina Luna Bastidas	Auditora Interna
Diana Carolina Benavides Erazo	Auditora Interna

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
MARTHA ISABEL URDANIVIA ALVIS	Decana (E) Facultad de Ciencias de la Salud
LEIDY NATALY CHAMORRO PORTILLA	Directora Departamento de Medicina
CHRISTIAN GUEVARA DE LOS RÍOS	Director Departamento de Promoción de la Salud
BRAYAN PANTOJA LÓPEZ	Secretario Facultad de Ciencias de la Salud
DANIELA ROSERO	Secretaria Departamento de Medicina
LEONELA UNIGARRO	Secretaria Departamento de Promoción de la Salud

FORTALEZAS
<p><u>Facultad de Ciencias de la Salud.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> La Facultad y programas han implementado un destacado sistema de inducción y reconocimiento para los estudiantes, caracterizado por visitas semestrales de los directivos, y reuniones con representantes estudiantiles y coordinadores de área. Esta estrategia asegura que los estudiantes estén debidamente informados sobre los servicios ofrecidos y comprendan claramente las rutas de los procesos de apoyo proporcionados por Bienestar Universitario. Esta práctica no solo promueve una comunicación efectiva y directa entre la



FORTALEZAS

administración y el cuerpo estudiantil, sino que también fortalece el sentido de comunidad y pertenencia entre los estudiantes.

2. El esfuerzo continuo por consolidar y fortalecer convenios de cooperación interinstitucional, facilita a los estudiantes el acceso a diversos escenarios de prácticas académicas e intercambio de saberes, ampliando las oportunidades para que adquieran experiencia práctica relevante y se involucren en el intercambio de conocimientos, preparándolos mejor para su futuro profesional y fomentando la colaboración entre instituciones para el avance conjunto en salud.
3. Los programas han mantenido la tasa de deserción por debajo de la media nacional, indicando un ambiente académico positivo y un compromiso efectivo con las necesidades y el bienestar de los estudiantes, lo cual demuestra la eficacia de las estrategias de apoyo estudiantil y la calidad educativa del programa, lo que contribuye a una mayor satisfacción estudiantil, retención y éxito académico.

Programa de Medicina

1. El Programa de Medicina ha logrado un notable incremento en la participación estudiantil en los procesos diseñados para medir la satisfacción. Este incremento en la participación no solo refleja el éxito del programa en fomentar un entorno inclusivo y participativo, sino que también asegura que las decisiones y mejoras implementadas están bien informadas por las perspectivas y experiencias reales de los estudiantes.
2. El Programa de Medicina aplica estrategias que permiten la autoevaluación de las asignaturas a través de mecanismos que implican la participación docentes y estudiantes, lo cual se ve reforzado con la articulación de los coordinadores de área, lo cual genera insumos para la mejora continua de los procesos académicos.

Programa Tecnología en Promoción de la Salud:

1. El programa ha sido distinguido con la Acreditación en Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional mediante la resolución N°2394 de 2018, un reconocimiento que valida la excelencia académica y la calidad en la gestión educativa, elevando el prestigio y reconocimiento del programa a nivel nacional.
2. El programa es reconocido por su participación en escenarios académicos e investigativos a nivel regional, departamental y nacional, lo que enriquece el proceso de aprendizaje, asegurando una educación actualizada y relevante.
3. El programa destaca por su trabajo constante en consolidar y mantener su participación en diversas redes de Promoción de la Salud, facilitando su visibilidad y generando iniciativas de colaboración, lo cual no solo amplía las oportunidades de aprendizaje y práctica para los estudiantes, sino que también fortalece la posición del programa como un actor clave en la promoción y mejoramiento de la salud pública.



OPORTUNIDADES DE MEJORA

Facultad de Ciencias de la Salud.

1. Agilizar el proceso electoral para la conformación completa del Consejo de Facultad, que facilitará la reanudación y fortalecimiento de las funciones de este organismo, permitiendo la gestión efectiva y oportuna de los asuntos académicos y administrativos.

Programa de Medicina

1. Continuar con el trámite que permita la inclusión flexible de la programación temática de todas las asignaturas del Programa de Medicina en el aplicativo SAPIENS, atendiendo las particularidades de su plan de estudios y facilitando el trabajo colegiado de los docentes, además de adoptar para todas las asignaturas el seguimiento a través de SAPIENS. Esto permitirá centralizar y digitalizar toda la información curricular, haciendo el proceso más eficiente y accesible para la revisión, seguimiento y la actualización continua del currículo.
2. Procurar con la unidad correspondiente la actualización periódica de la información de la página web con información de directivos, administrativos y docentes. Esta mejora garantizará que la información publicada sea actual y precisa, mejorando la comunicación y facilitando el acceso a esta.

Departamento de Promoción de la Salud:

1. Es necesario que los manuales de los diferentes indicadores del proceso de formación académica: Satisfacción estudiantil, deserción y evaluación docente y ficha técnica, sean remitidos oportunamente para la revisión y aprobación por la alta dirección, con el fin de cumplir con lo establecido en el manual de calidad.

NO CONFORMIDADES

Requisito		Tipo de Hallazgo		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma		No Conformidad	No Conformidad	
Norma	Numeral	No Conformidad	No Conformidad	

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1954	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

ELABORADO POR:

CARGO:	Auditora
NOMBRE:	Diana Carolina Benavides Erazo
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	05-abril-2024

ELABORADO POR:

CARGO:	Auditora
NOMBRE:	Liseth Carolina Luna Bastidas
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	05- abril -2024

REVISADO POR:

CARGO:	Jefe de Control Interno
NOMBRE:	María Angelica Insuasty Cuellar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	05- abril -2024

APROBADO POR:

CARGO:	Decana Facultad de Ciencias de la Salud
NOMBRE:	Martha Isabel Urdanivia Alviz
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	05- abril -2024

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el módulo creado en el Sistema Integrado de Información SAPIENS.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, se solicita enviar el documento en medio digital a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, a los correos acreditacioninstitucional@udenar.edu.co; cinterno@udenar.edu.co para posteriormente realizar su seguimiento.

Finalmente, la Oficina de Control Interno velará por el cumplimiento de los acuerdos o actividades señaladas en el Plan de Mejoramiento.